T

ras el “boom” de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad en Colombia, gran parte de los programas de Contaduría Pública incluyeron en su oferta académica especializaciones y cursos relativos a esta coyuntura de carácter normativo. Muchos estudiantes de tales programas han mostrado cierto asombro al ver la inclusión en sus planes de estudio de componentes propios de las áreas de conocimiento de las finanzas corporativas, llegándolos a percibir como algo de poca trascendencia, pues se supone que si alguien se inscribe en un programa de Normas Internacionales de Contabilidad lo apenas lógico es que éste se dedique exclusivamente a la enseñanza y aplicación de la norma. Sin embargo, si nos enmarcamos en el objetivo básico de las NIC e IFRS, el cual comprende lograr un lenguaje común y único para el mundo de los negocios, permitiendo que la información financiera sea comprensible y comparable más allá de las fronteras y eliminando así obstáculos para facilitar el libre flujo de capitales, podemos comprender su amplia relación con las Finanzas Corporativas. De allí la imperiosa necesidad de incluir estas últimas en tales programas académicos.

Hay que decir que, como disciplina propia del mundo empresarial, las Finanzas comparten un gran elemento común con los IFRS: el valor. Este concepto, el cual ha sido objeto de discusión a través de los años - no sólo desde la perspectiva económica- se configura como la savia del mundo corporativo, por cuanto la mayoría de sucesos financieros en últimas se reducen a procesos de valuación (especialmente de títulos y sus innumerables tipificaciones, de derivados, de proyectos, de empresas, etc.). Mientras los IFRS, abanderados del marco utilitarista en el cual fueron concebidas (es decir, la información financiera y contable como base para la toma de decisiones) deban propender por el adecuado registro y reflejo de hechos económicos en un ambiente particularmente complejo, la valuación estará presente como ese elemento indispensable que garantice la correcta representación de las transacciones.

Ello es una muestra de cómo los procesos de valuación económica y financiera son una parte importantísima y transversal a las iniciativas de tipo normativo que pretenden regir las actuaciones de los agentes encargados de la información financiera de un ente. Por ende, si un agente desea obtener mayores conocimientos del análisis e interpretación de una norma contable, debe conocer primero el marco en el cual fue concebida y las herramientas de las que echa mano para cumplir con su finalidad. Por ejemplo, para el caso de normas específicas como la IFRS 3, Combinaciones de Negocios, o la IFRS 7, Instrumentos Financieros, se requiere contar con el arsenal analítico y de herramientas técnicas propios de las Finanzas Corporativas (p.e. Descuento de flujos de efectivo futuros, técnicas para valoración de negocios, análisis de sensibilidad, payback, entre otros) para llevar a cabo una adecuada aplicación de la norma. Sin el conocimiento previo de estas bases, la aplicación exitosa de la regulación será una tarea mucho más ardua.

*Nelson Javier Dueñas Gil*